

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintitrés
(2023)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior en el auto del 24 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ